

Expediente n.º	Procedimiento
383/2020	Selección de personal PROGRAMA RECUAL "MOLINA RECONQUISTANDO EL TIEMPO II"

-DECRETO DE LA ALCALDÍA-

LISTADO DEFINITIVO DE ALUMNOS/AS TRABAJADORES/AS ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

Expirado el plazo de subsanación de documentación de las solicitudes de admisión para la selección de ocho plazas para cubrir los alumnados/as-trabajadores/as del Programa Recual "MOLINA RECONQUISTANDO EL TIEMPO II", de conformidad con las bases aprobadas por resolución de la Alcaldía de fecha 25 de mayo de 2020, vengo en DECRETAR:

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos como alumnos/as trabajadores/as:

Nº Registro	D.N.I.	ADMITIDO/EXCLUIDO
2020-E-RC-747	XX.XX9.973-J	ADMITIDO
2020-E-RC-748	XX.XX0.691-C	EXCLUIDO Base 3ª e)
2020-E-RC-754	XX.XX5.759-G	ADMITIDO
2020-E-RC-766	XX.XX5.220-S	ADMITIDO
2020-E-RC-770	XX.XX1.610-V	EXCLUIDO Base 3ª e)
2020-E-RC-777	XX.XX0.158-A	ADMITIDO
2020-E-RC-782	XX.XX6.573-W	ADMITIDO
2020-E-RC-785	XX.XX8.270-Y	ADMITIDO
2020-E-RC-787	XX.XX8.158-F	ADMITIDO
2020-E-RC-791	XX.XX0.792-K	ADMITIDO
2020-E-RC-793	XX.XX0.154-Z	ADMITIDO
2020-E-RC-794	XX.XX6 097	ADMITIDO
2020-E-RC-795	XX.XX5 625	ADMITIDO
2020-E-RC-798	XX.XX5 305-T	ADMITIDO
2020-E-RC-801	XX.XX0.792-K	ADMITIDO
2020-E-RC-802	XX.XX3.211-S	ADMITIDO
2020-E-RC-803	XX.XX8.270-Y	ADMITIDO
2020-E-RC-806	XX.XX4.858-J	ADMITIDO
2020-E-RC-813	XX.XX9.355-D	ANULADO POR DUPLICIDAD DE SOLICITUD
2020-E-RC-814	XX.XX9.355-D	ADMITIDO
2020-E-RC-816	XX.XX6.149-A	ADMITIDO
2020-E-RC-818	XX.XX3.879-J	ADMITIDO
2020-E-RC-821	XX.XX8.072-P	ADMITIDO



Nº Registro	D.N.I.	ADMITIDO/EXCLUIDO
2020-E-RC-825	XX.XX5.793-S	ADMITIDO
2020-E-RC-827	XX.XX8.248-F	ADMITIDO
2020-E-RC-828	XX.XX8.360-S	ADMITIDO
2020-E-RC-835	XX.XX9.908-P	ADMITIDO
2020-E-RC-837	XX.XX6.401-W	EXCLUIDO Base 3ª g)
2020-E-RC-839	XX.XX0.494-C	ADMITIDO
2020-E-RC-853	XX.XX8.868-B	ADMITIDO
2020-E-RC-855	XX.XX2.553-D	EXCLUIDO Base 3ª e)
2020-E-RC-859	XX.XX4.662	ADMITIDO
2020-E-RC-862	XX.XX8.747-Q	ADMITIDO
2020-E-RC-863	XX.XX6.422-J	ADMITIDO
2020-E-RC-864	XX.XX6.649-J	ADMITIDO
2020-E-RC-865	XX.XX2.746-E	ADMITIDO
2020-E-RC-867	XX.XX6.590-L	ADMITIDO
2020-E-RC-871	XX.XX5.462-H	ADMITIDO
2020-E-RC-872	XX.XX5.679-M	ADMITIDO
2020-E-RC-874	XX.XX1.280-G	ADMITIDO
2020-E-RC-875	XX.XX4.042-G	ADMITIDO

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

Base 3ª c): NO TENER CUMPLIDOS 25 AÑOS

Base 3ª e): POSEE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PUESTO DE TRABAJO

Base 3ª g): NO ESTAR DESEMPLEADO

NOTA ACLARATORIA: La admisión provisional de los aspirantes está condicionada a la confirmación por parte de la Oficina de Empleo del cumplimiento del requisito de desempleo establecido en la base 3· g) a fecha 15 de junio de 2020.

SEGUNDO.- Convocar a los aspirantes admitidos a la realización de un ejercicio práctico, provistos de su DNI, NIE o documento que les identifique, el día **15 de Julio a las 8.30 h.** en la sala de butacas del Centro Joven Municipal(Plaza Enseñanza, nº 1, bajos izquierda). Se deberán respetar las normas sanitarias establecidas en relación al COVID-19.

TERCERO.- Publicar la relación de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

CUARTO.- NOMBRAMIENTO DEL ORGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN: El órgano técnico de selección estará constituido de la siguiente manera.

PRESIDENTE: **TITULAR: Jesús Sanz Gaona**
 SUPLENTE: Yolanda Asensio Agredas

VOCALES **TITULAR : Sara Herranz Marco**
 SUPLENTE: Isabel Fuertes Juana
 TITULAR: Mariano Berlanga Roa





SUPLENTE: Domingo Medina Rubio

TITULAR: Concepción Carrasco Ibar

SUPLENTE: Isabel Moreno Lorente

SECRETARIA: Ana María Gil Zamora

QUINTO.- A partir de esta publicación, toda notificación o publicación del procedimiento se realizará únicamente por el Tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

Lo manda y firma en Molina de Aragón a 3 de julio de 2020 EL
ALCALDE, Francisco Javier Montes Moreno

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

